



CIRCULAR CONJUNTA 001

PARA: Alcaldes, Gobernadores, Secretarios de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas; Direcciones Regionales de Prosperidad Social, Direcciones Regionales y centros zonales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DE: Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, Subdirector General para la Superación de la Pobreza y Subdirector General (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ASUNTO: Orientaciones para favorecer propiciar o facilitar el acceso de las niñas y los niños a la oferta de educación formal y fortalecer su tránsito al sistema educativo.

FECHA: 12 de agosto de 2022.

Teniendo en cuenta que la Ley 1804 de 2016 *“Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 5 define que **“la educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de 6 años de edad. Se concibe como “un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.”** (Negritillas fuera de texto).

Así mismo, define la **atención integral**, como *“el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales necesarias para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo”* y su ámbito de aplicación establece que la política de Estado **“deberá ser implementada en todo el territorio nacional, por cada uno de los actores oficiales y privados tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y seis (6) años de edad durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde (...). En la ejecución e implementación de la política se toma en consideración, la diversidad de configuraciones de niños, niñas y familias en razón de su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad”** (negrilla fuera de texto);

Lo anterior, indica que desde los diferentes sectores que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la atención integral de la Primera Infancia (CIPI), y en el marco de la implementación de la Política, se han configurado instancias técnicas en las cuales se definen las acciones y orientaciones para propender por el desarrollo integral de todas las niñas y todos los niños en el territorio nacional.



Una de estas instancias es la **Mesa Nacional de Tránsito**, en la cual participan delegados del Ministerio de Educación Nacional, Departamento Administrativo de Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, UARIV, delegados del equipo de la Secretaría Técnica de la CIPI- y otras entidades invitadas a los que se convoca de acuerdo con los temas a tratar en la agenda de la mesa. En este espacio, se realiza seguimiento riguroso al tránsito efectivo de las niñas y niños de los servicios de educación inicial del ICBF, y de hogares focalizados por los programas de Prosperidad Social, al sistema educativo en el grado transición, para lo cual, se emplea como fuente de información la alerta de paso a SIMAT del Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Primera Infancia -SSDIPI.

Asimismo, se construyen orientaciones para fortalecer y dinamizar las **Mesas Territoriales de Tránsito**, con el propósito que las Secretarías de Educación Certificadas, como responsables de liderarlas, puedan convocar a los diferentes aliados y actores involucrados en el territorio en el diseño y puesta en marcha de acciones, para favorecer el acceso y permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo formal, de cara a la protección de las trayectorias educativas completas.

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el servicio educativo en el país, particularmente los establecido en el numeral 6.2.5. del artículo 6 y numeral 7.6. del artículo 7 de la Ley 715 del 2001, el numeral 7 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994 y el numeral 3.1.1 del artículo 4 de la Ley 2200 de 2022 que indica para los departamentos la competencia referida a *Mantener la cobertura actual y propender a su ampliación*.

Con este contexto y en el marco de la **Mesa Nacional de Tránsito**, se emiten las siguientes orientaciones dirigidas a las diferentes instancias territoriales, especialmente en las Mesas de Tránsito municipales y departamentales, la cuales se suman a la **Ruta orientadora para el tránsito de las niñas y los niños a la educación formal** que hace parte integral de esta circular:

1. Fortalecimiento de las mesas territoriales de tránsito.

Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas deben liderar la **Mesa territorial de tránsito**, desde la respectiva secretaría técnica convocando a los encuentros de trabajo por lo menos cada tres meses, es decir mínimo (4) veces al año. Para desarrollar la agenda de este espacio, pueden tener como referencia el documento de la **Ruta orientadora para el tránsito de las niñas y los niños a la educación formal** que se adjunta a esta circular.

2. Fuente de información para el seguimiento.

La fuente de información para el seguimiento tanto nacional como territorial será la Alerta de Paso a SIMAT del Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Primera Infancia -SSDIPI, identificando las niñas y los niños activos e inactivos en los



servicios de ICBF y de los hogares beneficiarios de los programas de Prosperidad Social.

Para tal fin, las Secretarías de Educación deben realizar el proceso de gestión de la base de datos de acuerdo con las orientaciones que enviará el Ministerio de Educación Nacional por correo electrónico a los líderes de educación inicial y de cobertura de las Secretarías de Educación Certificadas [*] para que puedan generar lo siguiente: i) Base de datos de niñas y niños que venían activos en la vigencia anterior en los servicios del ICBF e información de niñas y niños de hogares beneficiarios de programas de Prosperidad Social, y ii) Base de datos de niñas y niños inactivos en la vigencia anterior en los servicios de ICBF e información de niñas y niños de hogares beneficiarios de programas de Prosperidad Social, que fueron reportados en el sistema en años anteriores.

3. Orientaciones para la búsqueda de las niñas y niños activos e inactivos.

La principal función de las Mesas de tránsito consiste en identificar, ubicar y convocar a las niñas y niños que cumplen la edad para ingresar al sistema educativo formal en grado transición, para lo cual, la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales, definirán herramientas para el trabajo coordinado y articulado [*] basados en los reportes que les provea esta información.

Para el caso de las niñas y los niños activos en los servicios del ICBF o de programas de Prosperidad Social, se deben concertar las respectivas acciones en el marco de la Mesa Territorial De Tránsito, con las Direcciones Regionales del ICBF y Prosperidad Social, con el fin de movilizar la información suficiente y oportuna para que accedan a la oferta de educación formal en un establecimiento educativo público o privado que cuente con todas las licencias y cumpla con los requisitos de ley para ofrecer el grado transición.

Con relación a las niñas y los niños inactivos en los servicios del ICBF o programas de Prosperidad Social, se deben diseñar e implementar acciones para su búsqueda activa, convocar otros sectores y movilizar desde otras instancias como la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar u otras con las que se cuente en el territorio. [*]

Las Secretarías de Educación pueden utilizar como insumo los resultados del Modelo Predictivo desarrollado anualmente por la Mesa Nacional de Tránsito para definir las acciones en el territorio, focalizar y priorizar un despliegue de estrategias para mitigar factores de riesgo, I. Dicho modelo permite identificar los determinantes individuales, institucionales y municipales que no permitieron el tránsito de niñas y niños a la educación formal. Este documento será compartido por la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación a las Secretarías de Educación.



4. Acogida, bienestar y permanencia de las niñas y niños en el nivel preescolar en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Como parte de las acciones que deben liderarse para asegurar el ingreso y la permanencia de las niñas y los niños al sistema educativo formal, las secretarías de educación deben avanzar en la implementación de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia¹, fundamentada también en las orientaciones de la Circular 7 del 11 de febrero de 2022² expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Finalmente, reiteramos el compromiso de todos los actores para asegurar que las niñas y los niños gocen de las condiciones necesarias para que su derecho a la educación inicial sea protegido, promovido y asegurado, por lo tanto, las Mesas de Tránsito territoriales se constituyen en una instancia de vital importancia para que las niñas y los niños se vinculen al sistema educativo formal de manera efectiva y oportuna, y de este modo, proteger sus trayectorias educativas completas.

Las Entidades participantes de la Mesa Nacional de Tránsito continuaremos atentas y dispuestas para brindar el apoyo y la asistencia técnica que puedan requerirse para avanzar en este propósito común.

Atentamente,

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA

Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media
Ministerio de Educación Nacional

JUAN CAMILO GIRALDO ZULUAGA

Subdirector General para la Superación de la Pobreza
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

ANDRÉS ALEJANDRO CAMELO GIRALDO

Subdirector General (E)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

¹ La estrategia puede ser consultada en <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/recursos-educativos-para-la-educacion-inicial>

² Disponible en el siguiente enlace https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_40.pdf



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL



**RUTA ORIENTADORA PARA EL TRÁNSITO
◆ DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS A
LA EDUCACIÓN FORMAL ◆**

Consejería Presidencial para la niñez y la Adolescencia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Departamento de Prosperidad Social
Ministerio de Educación Nacional
2022



Contenido

• Presentación	— — — — — .	5
• Ruta de tránsito al sistema de educación formal	— — — — — .	5
• Contexto	— — — — — .	5
• Momento 1: planeación y alistamiento	— — — — — .	7
• Momento 2: asignación de cupos	— — — — — .	10
• Momento 3: matrícula	— — — — — .	15
• Momento 4: seguimiento	— — — — — .	16
• Bibliografía	— — — — — .	18
• Anexo 1: Ruta de Tránsito Armónico	— — — — — .	19
• Anexo 2: plan de trabajo	— — — — — .	20
• Anexo 3: alertas paso a simat	— — — — — .	21



Tabla de Ilustraciones

• Ilustración 1: Momentos de la Ruta de tránsito	— — — — — — — — —	6
• Ilustración 2: Actividades momento 1	— — — — — — — — —	7
• Ilustración 3: Actividades momento 2	— — — — — — — — —	11
• Ilustración 4. Actividades momento 3	— — — — — — — — —	15
• Ilustración 5. Actividades momento 4	— — — — — — — — —	17



Glosario

Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia: La Estrategia es un recorrido de 4 pasos a lo largo del año escolar, en el cual se busca generar comprensiones y movilizar a la comunidad educativa, en torno a lo que significa el ingreso de las niñas y los niños al preescolar, se reconocen sus transiciones y los recorridos que vivencian a lo largo del año escolar, esto con el fin de entenderlo como un proceso de cambios, caracterizado por el encuentro, la convivencia con nuevas personas, otros espacios y por la integración a dinámicas cotidianas que se diferencian de las ya conocidas.

Traectorias educativas: son los recorridos que realizan las personas para consolidar, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida. (Curso que a lo largo del tiempo sigue una persona).

Tránsito: es el paso de las niñas y niños atendidos en programas del ICBF y Prosperidad Social a la educación formal grado transición. Son las acciones articuladas entre diversos actores y entidades nacionales y territoriales para favorecer el acceso y permanencia (Acción de pasar de un lugar a otro – paso).

Transiciones: son momentos de cambio o acontecimientos en la vida de los niños y niñas, que resultan de situaciones temporales en las cuales

experimentan nuevas actividades o situaciones que producen inestabilidad e incertidumbre, impactan la construcción de la identidad y la autonomía, así como las formas de relación con otros. (Acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto).

Acoger / Acogida: es reconocer que cada niña y cada niño es diferente, que tiene una historia que le ha permitido dotar de sentido el mundo, así como interesarse por las maneras en que el mundo funciona, de ahí sus preguntas, indagaciones, expectativas, exploraciones, propuestas e iniciativas.

Bienestar: Bien-estar se traduce a las posibilidades y condiciones con las que cuenta las niñas y los niños para desplegar todas sus capacidades, en medio de la cotidianidad. Amartya sen (2011).

Permanencia: Entendida como la adherencia de las niñas y los niños al sistema educativo hasta terminar los ciclos y niveles en los tiempos previstos, como un proceso que aporta al desarrollo humano y social.



RUTA DE TRÁNSITO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL

Presentación

Acompañar los tránsitos y las transiciones de las niñas y los niños al sistema de educación formal, ha sido una apuesta como país, reconociendo que este paso, favorece el acceso y la participación de las niñas y niños promoviendo su permanencia en equidad de condiciones.

Las transiciones, han cobrado fuerza en el país en la medida que las niñas, los niños y sus familias, han evidenciado que el acompañamiento oportuno les permite habitar un nuevo mundo desde sus saberes, expectativas y experiencias, así mismo, muchas de las personas que le acompañan han tenido la oportunidad de vivenciar que la gestión en este primer grado de la educación formal aporta al proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños.

Así las cosas, la ruta de tránsito para el ingreso de las niñas y los niños al sistema educativo, es una herramienta que día a día se viene implementando en los territorios y que la riqueza de las experiencias acontecidas en este proceso debe seguir fortaleciéndose a través de la unión de esfuerzos y compromisos que se han asumido como país para el disfrute de la educación inicial.

La ruta de tránsito se encuentra organizado en cuatro momentos (Ver anexo 1. Ruta de Tránsito) que orientan a las mesas de tránsito a nivel territorial y nacional para el ingreso oportuno y acogedor de las niñas y los niños. El primer momento es de planeación y alistamiento, en él se delimita los pasos de la ruta desde la construcción, formulación y socialización del plan de trabajo; el segundo momento, asignación de cupos, que hace referencia al proceso adelantado en la verificación de los datos de las niñas y los niños, identificación de quienes no han realizado el proceso de tránsito, implementación de acciones para favorecer el paso de las niñas y niños al sistema educativo, y finalmente las acciones de divulgación, el tercer momento está relacionado con la matrícula, en el cual se realiza el reporte de información, la búsqueda activa de las niñas y los niños que no han logrado el tránsito, y las acciones que día a día se

emprenden en los establecimientos educativos para garantizar el disfrute de la educación inicial y la permanencia; finalmente el cuarto momento, denominado seguimiento, propone las acciones de valoración al plan de trabajo establecido en la mesa de tránsito, invitando al emprendimiento de acciones que contribuyan al fortalecimiento del plan y su implementación para continuar favoreciendo el tránsito en los territorios.

Contexto

La ruta propuesta para promover el tránsito de las niñas y los niños al sistema de educación formal es un camino que orienta el desarrollo de acciones articuladas para el ingreso oportuno y acogedor; la ruta, reconoce las experiencias exitosas implementadas por las entidades territoriales, para que más niñas y niños continúen su trayectoria educativa en el sistema educativo formal.

Si bien, la ruta plantea acciones operativas, estas no invisibilizan el objetivo de seguir promoviendo que las niñas y los niños disfruten de una educación inicial en el marco de la atención integral. Por ello, impulsan la generación de condiciones de acogida y bienestar para las niñas y los niños en el entorno educativo, reconociéndoles como seres singulares, con particularidades, que cuentan con historias de vida, ya sean de territorios rurales o urbanos.

Así las cosas, la ruta es un camino que permite a varias instituciones territoriales y nacionales articularse para facilitar el ingreso de las niñas y los niños al primer grado obligatorio de la educación formal. Los momentos que se plantean en la ruta son circulares, responden en el sector educativo a lo expuesto en la Resolución 07797 de 2015 de Gestión de la Cobertura Educativa en las Entidades Territoriales Certificadas, pero a su vez es una propuesta ambiciosa para enriquecer lo expuesto en la norma.

A continuación, se presentarán cada uno de los momentos contemplados en la ruta de tránsito, los cuales como ya se indicó permiten trazar un camino en pro del derecho al goce y disfrute de la educación inicial.



Para la interpretación de esta ruta se denomina momento, a una serie de actividades que guardan un hilo conductor entre una y otra, que permite ir y venir sobre una acción particular, en la cual se haya identificado la necesidad de profundizar o prestar mayor atención conforme a las particularidades del territorio y lo contenido en los planes de trabajo de las mesas de tránsito.

Ilustración 1: Momentos de la Ruta de tránsito



Fuente: Equipo Subdirección de Cobertura DPI. MEN 2022

Cada momento propuesto contiene una serie de actividades las cuales son movilizadas ya sea a nivel nacional, territorial o ambas, en la descripción de estas, se podrá encontrar a que nivel corresponde su ejecución.

Mesas de Tránsito

Las Mesas de Tránsito nacional y las territoriales son las instancias intersectoriales donde se acuerdan

las actividades para movilizar la ruta, además se hace seguimiento de los avances en el ingreso de las niñas y niños, el desarrollo de las actividades y la pertinencia de las mismas.

Tanto la mesa nacional como territorial, se realiza por lo menos cada tres meses, es decir, mínimo cuatro veces al año. La razón de esta periodicidad es la articulación con los diferentes reportes de matrícula generados por el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-, lo que permite, contar con una fuente de información la cual a través de los cruces correspondientes devela el estado de las niñas y niños candidatos para el tránsito y así generar las acciones pertinentes para la búsqueda de las niñas y los niños.

Por la incidencia del proceso de tránsito, se sugiere que, desde otras instancias de política pública, se gestionen acciones que permitan tomar decisiones frente a la identificación, acceso oportuno y acompañamiento al tránsito de las niñas y los niños como una manera de aunar esfuerzos en los territorios.

Mesa Nacional de tránsito: es responsable de gestionar los acuerdos entre las entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia -CIPI- en este escenario intersectorial participan delegados del Ministerio de Educación Nacional, Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la Unidad de Atención y Reparación a las víctimas, UARIV, delegados del equipo de la Secretaría Técnica de CIPI- y otras entidades invitadas a los que se convoca de acuerdo con los temas a tratar en la agenda de la mesa.

En este espacio, se realiza seguimiento riguroso al tránsito efectivo de las niñas y los niños de los servicios de educación inicial del ICBF y hogares focalizados por los programas de Prosperidad Social al sistema educativo en el grado transición, para lo cual se emplea como fuente de información la alerta de paso a SIMAT del Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Primera Infancia -SSDIPI.



De igual manera, a través del modelo predictivo que permite identificar los determinantes individuales, institucionales y municipales del NO tránsito de niñas y niños a la educación formal, identificando los departamentos y municipios con mayor confluencia de factores de riesgo.

Asimismo, se construyen orientaciones para fortalecer y dinamizar las Mesas Territoriales de Tránsito, con el propósito que las Secretarías de Educación, como responsables de liderarlas, puedan convocar a los diferentes aliados y actores involucrados en el territorio en el diseño y puesta en marcha de actividades, para favorecer el acceso y permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo formal, de cara a la protección de las trayectorias educativas completas.

Mesa de Tránsito Territorial: En ella participan delegados de las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, Direcciones Regionales/Centros zonales (ICBF) y equipos territoriales operativos (Prosperidad Social, Red Unidos, Familias en Acción).

El propósito de estos espacios es la gestión de acciones en clave de política pública que favorezca el tránsito de las niñas y los niños al sistema educativo propendiendo por el goce y disfrute de la educación inicial en los establecimientos educativos. La mesa es liderada por las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, quienes asumen el rol de la secretaría técnica y las funciones asociadas a esta.

En las mesas de tránsito territoriales, se hacen acuerdos de acciones para realizar durante el año que permitan movilizar la ruta, efectúan seguimiento a lo propuesto, y al igual que en la mesa nacional verifican el tránsito efectivo de las niñas y los niños de los servicios de educación inicial del ICBF y hogares focalizados por los programas de Prosperidad Social al sistema educativo en el grado transición de acuerdo a su departamento y/o municipios, usando como fuente de información la alerta de paso a SIMAT del Sistema de Seguimiento al Desarrollo de la Primera Infancia -SSDIPI cruzando con el SIMAT de cada entidad territorial.

Como resultado de los cruces y verificación del ingreso de las niñas y niños al sistema educativo, es responsabilidad de la mesa tomar decisiones para

favorecer que aquellas niñas y niños que no aparecen matriculados sean buscados y sensibilizados sus padres o cuidadores para garantizar el derecho a la educación.

Por último, es importante documentar a través de actas, informes u otros registros acordados, el desarrollo, avances, aciertos y aspectos por mejorar de la mesa de tránsito nacional y territorial.

Resultado de la realización de las mesas de tránsito, son los productos descritos en las siguientes actividades por cada uno de los momentos, por tanto, es importante revisar la periodicidad propuesta para obtener los productos sugeridos.

MOMENTO 1: PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO

La planeación y alistamiento, invita a las entidades territoriales y las instituciones participantes a recoger cada uno de los aprendizajes alrededor del proceso de tránsito de las niñas y los niños vivenciadas en el año anterior, permitiendo poner mayor atención en aquellos aspectos que quizás no lograron los resultados o productos esperados en la ruta de tránsito, acciones que deben ser movilizadas en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Prosperidad Social, el sector educativo ya sea por el Ministerio de Educación Nacional o Secretarías de Educación así como con otras entidades presentes en la Nación o en los territorios.

En este momento, se propone el desarrollo de cinco (5) actividades:

Ilustración 2: Actividades momento 1





En el siguiente apartado, se presenta el desglose de las actividades y los productos propuestos por cada una de estas.

La mesa nacional y las mesas territoriales realizan las cuatro actividades, pero con

Analizar resultados año anterior

Mesa Nacional: En el mes de febrero el Ministerio de Educación Nacional realiza el cruce de la información de las niñas y niños candidatos a transitar de la vigencia anterior con la matrícula reportada en el SIMAT Nacional. Con los resultados de esta información se realizan los análisis respectivos identificando: ETC que alcanzaron un mayor tránsito, aquellas que tienen un bajo tránsito y las que de manera recurrente o en años consecutivos presentan bajo tránsito.

De igual manera y en el espacio de la mesa se analiza la relación con los factores de riesgo de no tránsito del modelo predictivo y se discute sobre las experiencias territoriales realizadas durante la vigencia anterior, para identificar prácticas que puedan ser replicables o territorios donde se requiera el acompañamiento de delegados de las instituciones nacionales.

En este sentido, los resultados de todas las mesas territoriales se dan a conocer a la mesa nacional, con el fin de conocer y analizar el balance general del proceso de tránsito, orientar las acciones de asistencia técnica y en caso de requerirse, tomar decisiones de acompañamiento según las dinámicas del territorio.

Mesas Territoriales: Entre febrero y marzo las Secretarías de Educación general los cruces de los candidatos a transitar vigencia anterior, con el SIMAT de su ETC. La información de las niñas y niños que no aparecen matriculados la remiten al Ministerio de Educación para solicitar sean cruzados los datos con el reporte del SIMAT nacional.

Cuando las Secretarías tienen el definitivo de niños no matriculados a nivel nacional convocan a la mesa de tránsito y ahí de manera articulada analizan los resultados de cómo se encuentra y los avances en tránsito de su territorio.

Ajustar la ruta y construir el plan de trabajo

La mesa de tránsito tanto Nacional como Territorial, deberá contar con el plan de trabajo, que contenga las actividades a desarrollar, tiempos de ejecución, responsables y compromisos, los cuales pueden organizarse por los momentos de la presente ruta. (Anexo 2).

Mesa Nacional: Al contar con el análisis del tránsito de la vigencia anterior, en el orden nacional ya es posible definir si la ruta requiere ajustes o si para la vigencia actual continua con la misma estructura. Por lo general, lo que sucede con la información analizada es que la mesa nacional ajusta sus actividades del plan de trabajo, evalúa los tiempos y las entidades que requieren un acompañamiento especial.

Esta actividad también permite reconocer iniciativas que pueden estarse gestando en las diferentes entidades y que fortalecer las acciones intersectoriales de la mesa, en favor del ingreso oportuno de las niñas y niños al sistema educativo formal.

Mesas Territoriales: Para construir el plan de trabajo de la mesa de tránsito, es posible que lo primero que deba hacer la secretaría de educación, es socializar la ruta y el plan de trabajo anterior, toda vez, que en los territorios suele haber una rotación constante de personal.

Aun así, el centro de esta actividad está en construir el plan de trabajo que les trazará el camino que recorrerán de manera intersectorial para acompañar el tránsito de las niñas y niños.

La construcción del plan de trabajo implica, analizar la información que ha generado la SE sobre el tránsito y que ha cruzado con el SIMAT, además de reflexionar sobre el cumplimiento de las actividades que se habían proyectado.

La ruta de tránsito contempla todas las niñas y los niños, por ende, deben definirse compromisos para que en su implementación se promuevan condiciones para el acceso y la participación con inclusión y equidad en la educación.



Así mismo, debe contemplar el análisis de factores externos que se constituyan en barreras de acceso al sector educativo en los territorios, de manera que las instituciones participantes puedan contemplar alternativas de solución que permitan la implementación oportuna de la ruta.

Socializar la ruta y el plan de trabajo

Mesa Nacional: En caso de que la ruta fuera ajustada o de manera significativa las actividades, también por rotación de un número alto de directores regionales del ICBF, secretarios de Educación o líderes de primera infancia de las SE, la mesa nacional realizará la socialización de la ruta de tránsito a los directores regionales del ICBF, Prosperidad Social y secretarías de Educación.

Es conveniente que desde el nivel nacional en el primer trimestre se realice una jornada de socialización ya que esto permite activar las mesas territoriales.

Mesas Territoriales: Esta socialización permite la identificación de actores claves en el proceso de tránsito de las niñas y los niños, quienes hacen parte no solamente de la movilización sino del compromiso con la atención de ellas y ellos en escenarios que promuevan y potencien su desarrollo, así como en acciones que fomenten la participación de las familias en el proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijas e hijos.

Los equipos de las direcciones regionales del ICBF, Prosperidad Social y las Secretarías de educación, son indispensables en este proceso, como también otros actores identificados en cada territorio, por ejemplo, desarrollo social, cajas de compensación familiar, organizaciones de base comunitaria, asociaciones y prestadores privados. En esta socialización es clave realizar la transferencia de información que proporciona insumos para establecer los compromisos que hacen parte del plan de trabajo de la mesa de tránsito territorial.

Por lo tanto, en esta actividad se socializa en la misma mesa el plan de trabajo definitivo y se explican los ajustes, pero también incluye la socialización en otros escenarios donde se aborda la política de primera infancia e inclusive en espacios

de directivos docentes, comunidad educativa o prestadores de educación inicial.

Gestionar la inclusión del plan de trabajo en planes sectoriales

Mesa Nacional: En la socialización se ha logrado identificar nuevos actores y posibilidades para favorecer el tránsito. Ahora es necesario que cada entidad que hace parte de la mesa incluya en sus planes de trabajo las acciones acordadas, es decir, no solo agendar los espacios de encuentro de la mesa sino también en acompañamiento a las acciones u otros espacios de trabajo.

Mesas Territoriales: Se espera que la secretaría de educación lidere la inclusión en el acto administrativo de Gestión de la Cobertura del servicio educativo (resolución 07797 del año 2015) las actividades acordadas en el plan de trabajo que favorecen el proceso de tránsito, exaltando la oportunidad en la información y el acceso a la misma para que las familias cuenten con información suficiente para el proceso de matrícula.

Producto de esta actividad, es contar con el acto administrativo de gestión de cobertura que incluya las actividades propuestas en el marco de la ruta de tránsito, el cual también se debe socializar por parte de la secretaría de educación a la mesa de tránsito y de ahí a las familias que tienen niñas y niños identificados para transitar.

Otra posibilidad de inclusión en los planes sectoriales es desde el identificar, diseñar o ajustar las estrategias de acceso y permanencia del grado de transición.

El interés primordial en el proceso de tránsito de las niñas y los niños es lograr que la trayectoria educativa que inicia promueva el fortalecimiento de sus saberes y la promoción de su desarrollo y aprendizaje en todo el recorrido realizado en el sector educativo, al tiempo, que construyan su identidad, tejan relaciones basadas en el respeto por la diversidad, en la construcción de acuerdos, disfruten de ambientes pedagógicos que favorezcan su creatividad, la oportunidad de sentirse motivados por aprender, por buscar nuevos saberes,

² Según Resolución 07797 de 2015 debe estar el acto administrativo en el mes de junio del año de matrícula, pero esto es potestativo de las ETC.



mantengan despiertos su ser explorador y consoliden sus conocimientos por la experiencia vivida.

Clave, en esta actividad acercarse y promover la implementación de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia para las niñas y los niños desde la Educación Inicial la cual, busca consolidar y construir escenarios educativos que fomenten la esencia del ser humano, que todas las niñas y todos los niños se sientan reconocidos, escuchados y valorados, en espacios que les brinden seguridad y confianza, que fomenten las relaciones basadas en equidad y respeto por el otro, además de generar múltiples posibilidades de acompañamiento cálido por parte de los adultos que promueven el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

El diseño o ajuste de las estrategias, es un proceso que se sugiere sea documentado, dado que pueden ser usadas como experiencias para otras entidades territoriales o su ajuste para implementar en otras vigencias.

De igual manera, las otras instituciones que hacen parte de la mesa territorial deben llevar a sus planes de trabajo los acuerdos definidos en el plan de trabajo e igual que la mesa nacional, implica no solo agendar los espacios en los que sesiona la mesa, sino también el hacer parte activa de las actividades planeadas.

Socializar acto administrativo de Gestión de Cobertura

Mesas Territoriales: La relevancia de la socialización del acto administrativo radica en que en él están definidos los tiempos de matrícula y los procesos para la misma, por esta razón, esta actividad comprende, el desarrollo de acciones para la socialización del acto administrativo de gestión de cobertura de cada entidad territorial, en primera instancia, con la mesa de tránsito territorial, y posteriormente, de acuerdo con las dinámicas de cada territorio, transferir la información a las familias, agentes educativos, directivos docentes, maestras y maestros.

Esta socialización, puede estar acompañada por las

diferentes actividades que sean programadas por los agentes educativos, maestras y maestros o demás actores del territorio: la información suministrada a las familias respecto a los tiempos de gestión para la matrícula debe ser accesible, en un lenguaje claro, certera, precisa y con la opción de interactuar para responder a preguntas o inquietudes de familias o cuidadores; En este proceso, por ejemplo, pueden surgir encuentros con las familias para contarles el sentido de la educación inicial y la importancia de continuar disfrutando de la misma en el grado transición; hacerles partícipes de lo que desean y sueñan para las niñas y niños en el sector educativo en pro de la garantía del derecho a la educación inicial.

Así las cosas, la socialización de este acto permitirá contar con ese primer contacto con las familias, maestras, maestros y agentes educativos en los cuales se puede o no presentar las manifestaciones respecto al tránsito, es importante no desestimar los miedos, las expectativas, e impresiones, pues estas expresiones, pueden ser insumos para organizar los procesos de acogida de las niñas y los niños en los establecimientos educativos.

Como producto de esta actividad, es importante recopilar las evidencias de la socialización, así mismo estas pueden ser compartidas en el espacio de las mesas de tránsito para que los diferentes participantes conozcan las experiencias.

MOMENTO 2: ASIGNACIÓN DE CUPOS

La asignación de cupos está planteada en la Resolución 07797 de 2015, en las etapas de: Capacidad institucional y proyección y cupos y solicitud y asignación de cupos educativos liderados por las Secretarías de Educación, en este hay tres alcances, i) determinar la capacidad de atención educativa para educación inicial, ii) proyectar la oferta de cupos desde el reconocimiento de la población candidata a transitar al sistema educativo formal, y iii) asignar de manera efectiva los cupos.



Las actividades desde la mesa de tránsito radican en contar con la información de las niñas y niños que van a transitar en la siguiente vigencia (siguiente año lectivo), realizar las acciones necesarias para que las familias estén enteradas de la oferta, procedimientos para la matrícula, estén sensibilizados en la importancia que sus niñas y niños ingresen al grado transición, finalizando este momento con la información de donde fueron asignados los cupos a cada niña y niño.

De tal manera, que las actividades de este momento son tres (3), las cuales, se desarrollan a continuación.

Para avanzar en el reconocimiento de la población candidata a transitar al sistema educativo formal, es fundamental hacer uso del **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia SSDIPI**, el cual, responde a lo contemplado en el artículo 9 de Ley 1804 de 2016 que define las líneas de acción que dinamizan y dan sostenibilidad a la gestión de la política.

En este sistema se almacena información relacionada con datos de las niñas, los niños y personas en gestación, tablero de control nacional y territorial, cartografía de las atenciones, alertas por cada una de estas y la alerta paso a SIMAT (Anexo 4); esta última permite generar tanto la base de datos de niñas y niños candidatos para el tránsito en cada vigencia para la proyección de cupos y las acciones de seguimiento.

Por tanto, avanzar en el uso y optimización del sistema SSDIPI, permite que se apropie este sistema como la herramienta principal para consolidar y realizar acompañamiento y seguimiento a la garantía de la atención integral de las niñas y los niños durante la primera infancia.

³ **Gestión territorial.** Contempla las acciones de fortalecimiento para la ejecución de la Política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial.

Calidad y pertinencia en las atenciones. Son las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios;

Seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Comprende acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo y evaluación para los diferentes aspectos de esta Política, que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención a la primera infancia.

El uso frecuente de este sistema genera avances en la optimización de la información reportada, ya que posibilita identificar alertas respecto a la calidad del dato, las cuales deberán ser informadas y analizadas en las mesas de tránsito territoriales, con mirar a realizar los ajustes necesarios en cada una de las entidades que alimentan el sistema.

Es importante, tener en cuenta que las bases de datos generadas particularmente por el ICBF siguen siendo una herramienta que permite realizar el seguimiento, realimentación de la información inclusive la verificación de los datos de niñas y niños; estas bases deben ser usadas con ese fin, como un instrumento de apoyo, pero exaltando siempre que la fuente de información principal es la generada por el SSDIPI.

Ilustración 3: Actividades momento 2



Fuente: Equipo Subdirección de Cobertura DPI. MEN 2022

Realizar cruce bases de datos

Mesa Nacional: Desde los acuerdos establecidos a nivel Nacional, con la información recolectada en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia -SSDIPI-, se generan los cruces de información de cada una de las niñas y los niños, este cruce de información permite validar los datos recolectados lo cual, garantiza tener una base de datos consolidada y con el menor número de errores, como duplicidad o datos incompletos.

La verificación de la información, el procesamiento de las bases y la depuración de errores, son claves para contar con la oportunidad y calidad del dato, dado que, cuando la información es de calidad los cruces de información, el seguimiento niña a niño y los reportes que se extraen, aportan a la toma de decisiones fruto de información confiable, en este caso, para la transición al sistema educativo de las niñas y los niños en los territorios.



El producto de esta acción es obtener la primera base de datos con la información de las niñas y los niños que van a transitar para la siguiente vigencia, la cual se cruza con la información de matrícula SIMAT a nivel nacional.

Este cruce se comparte en la mesa nacional de tránsito y se utiliza para hacer seguimiento a los reportes que comparten los territorios y en casos necesarios se socializa la información con las secretarías para analizar la generada en cada entidad territorial.

Mesas Territoriales: Así como a nivel nacional el Ministerio de Educación se encarga de generar la base de paso a SIMAT y de cruzarlo con la base que genera el sistema de matrícula, lo mismo hace cada Secretaría de Educación de acuerdo con su alcance.

La primera base final de niñas y niños por transitar es socializada en las mesas de tránsito territoriales para analizar si las acciones del plan de trabajo necesitan ajustes o enfatizar en algunos lugares las acciones. También se hacen sugerencias si da a lugar sobre la necesidad de mejorar la información que las entidades están cargando en sus sistemas de información. Contar con esta información permite organizar de una manera más efectiva el contacto directo con las entidades administradoras de servicios EAS, con las Cajas de compensación familiar, secretaría de desarrollo social, entre otros, con el fin de poder enfocar las actividades de la mesa de tránsito.

Los resultados anteriores deberán ser reportados a cada una de las entidades respectivas (MEN, ICBF, PS) dado que ello permitirá contribuir al mejoramiento de la calidad del dato, así como al seguimiento y monitoreo de las niñas y los niños, se sugiere que el análisis de reporte se realice de manera mensual, durante el primer semestre.

En este cruce de información y verificación de datos es clave poder procesar la información de acuerdo a los acompañamientos requeridos por las niñas y los niños, por ejemplo identificar la población de niñas y niños con discapacidad para que así previamente se logren establecer los recursos o ajustes razonables necesarios para garantizar su participación, o quizás, la identificación de la

población con pertenencia étnica, cuya intención será el poder avivar la importancia de seguir generando acciones que propendan por el reconocimiento de sus particularidades, que conlleven al respeto de sus prácticas y creencias culturales. De otra parte, poder identificar a la población víctima del conflicto armado y en coherencia con la consolidación de territorios de paz seguir forjando por la generación de experiencias que promuevan el respeto por el otro, la construcción colectiva e incluso los aportes desde la reparación simbólica a los hechos vividos en el marco del conflicto armado, Así como la identificación de la población que habita en la ruralidad dispersa.

Producto de esta actividad, es contar con la activación del usuario SSDIPI en la Entidad Territorial Certificada y la generación del listado de las niñas y los niños candidatos a transitar en la siguiente vigencia, así como la información con los cruces y análisis realizados por cada territorio.

Para conformar la base de datos a nivel territorial, la persona de la Secretaría de Educación que cuente con el usuario del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), puede seguir lo establecido en el anexo 4, una vez conformada la base se debe proceder a compartirla a cada una de las entidades que se identifican como fuente de información para la respectiva revisión, verificación y seguimiento.

El referente del ICBF verifica la base con el propósito de actualizar las novedades tanto de los activos e inactivos en el Cuéntame con el fin de que al momento que el ICBF realice el reporte al SSDIPI, éste cuente con la información corregida y actualizada para que se genere correctamente en la Alerta de Paso a SIMAT.

Para PS, la BD se verifica y comparte y la mesa nacional de trayectorias para su respectivo despliegue en sus territorios desde el SSDIPI.

***Marcación de Discapacidad y Tipo.**



Ejecutar actividades

Se cuenta con tres documentos orientadores que enriquecen las actividades que se desarrollan para favorecer el tránsito y las transiciones, el primero es la Guía Todos Listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo, el segundo es la Estrategia de Acogida Bienestar y permanencia para las niñas y los niños desde la educación inicial, ambas del Ministerio de Educación Nacional y el tercero es la Guía No. 13 Guía Orientadora para el Tránsito de los Niños y Niñas Desde los Programas de Atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema Educativo Formal V2.

La Guía Todos Listos, propone 5 momentos, la cual conlleva desde acciones de alistamiento, pasando por el reconocimiento, la construcción, implementación y evaluación, perfilando en cada momento una serie de acciones claves que invita a reconocer quienes son las niñas y los niños, que oferta se cuenta en el territorio en clave de acompañamiento a la primera infancia, identificación de las estrategias que aporten a la atención integral, la disponibilidad de recursos para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo y finalmente con un proceso documental que lleve hacia el mejoramiento de la calidad del acompañamiento en la entidad territorial.

Por su parte, la estrategia de Acogida Bienestar y Permanencia propone que los establecimientos educativos brinden condiciones físicas, relacionales y pedagógicas que permitan que las niñas y niños que ingresan al nivel de preescolar se sientan acogidos por el talento humano del establecimiento, sostenidos afectivamente por su familia e interesados por las experiencias pedagógicas y educativas. Con dicha estrategia se espera que los directivos docentes, maestros, maestras y familias articulen esfuerzos y generen acciones a lo largo del año escolar en el marco de una ruta que propone el desarrollo de cuatro (4) pasos.

- Establecer estrategias de articulación en los procesos administrativos, operativos, técnicos y pedagógicos para la transición de los niños y niñas de los programas de atención de primera infancia al grado de transición respondiendo a las características y necesidades particulares de cada uno de ellos, buscando siempre el respeto por la diversidad y las particularidades de sus familias, comunidades, condición y ubicación.

- Planear e implementar acciones que promueva un trabajo intersectorial para la transición armónica y efectiva de los niños y niñas de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF al grado de transición, en articulación con las entidades territoriales, instituciones educativas y demás organizaciones y actores involucrados.
- Realizar seguimiento al plan de trabajo y estrategias establecidas para el tránsito armónico de los niños y niñas. (10:2019).

Durante toda la ejecución de la ruta de tránsito se realizan actividades contempladas en los tres documentos mencionados, la invitación es que tanto a nivel nacional como territorial de acuerdo con el momento de la ruta se consulten los documentos. El rol de la mesa nacional es orientar y acompañar las actividades que se que se avanzan en los territorios y acompañar a las entidades territoriales en el camino que emprenden.

Estos tres documentos son insumos que visibilizan y ponen a disposición diversas acciones a promover en el territorio en pro de un acompañamiento, oportuno, flexible y de calidad en el proceso de tránsito de las niñas y los niños, inclusive, permite entrever la importancia de continuar generando articulaciones y sinergias entre los siguientes grados de la educación formal, con el fin de seguir acompañando y promoviendo el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños.

Las actividades que se quieren movilizar durante el momento de asignación de cupos, están dirigidas a que las familias de las niñas y los niños que van a transitar reconozcan la importancia de este paso y apoyen las actividades para favorecer el tránsito, además que empiecen el proceso de selección de la institución educativa donde desean que sus hijos ingresen.

Por lo tanto, algunas de las actividades que se realizan son las siguientes: encuentros entre maestras y agentes educativas para establecer los



caminos de acercamiento, planear las entregas pedagógicas, trazar recorridos entre la escuela y el hogar, realizar los primeros acercamientos a los establecimientos educativos y el aula tanto de las niñas y niños como de sus familias y socializar el proceso de matrícula a las familias.

Producto de esta actividad, es la compilación de evidencias de las actividades realizadas en la divulgación, socialización e implementación de los documentos que aportan a este proceso.

Informar a las familias la asignación de cupos

Lo primero que se debe realizar es divulgar con las familias de las niñas y los niños candidatos a transitar la oferta educativa, esta actividad solo sucede acompañado por las mesas territoriales, es decir no hay participación directa desde la mesa nacional de tránsito.

La socialización de la oferta institucional conlleva al establecimiento de acciones de articulación con el ICBF así como con Prosperidad Social, y demás instituciones presentes en el territorio, esta socialización debe trascender de un ejercicio de transferencia de información a una vivencia con las familias y la comunidad del sentido y la importancia de continuar el proceso de atención en educación inicial de las niñas y los niños, como un grado que acompaña el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, que propende por la generación de experiencias y acompañamiento generando acciones y construyendo propuestas educativas basadas en la oportunidad, de preguntar, de construir, de discernir, de consensuar, de respetar y valorar la diversidad, de compartir quienes son las niñas y los niños, cuáles son sus prácticas y creencias culturales.

En ese sentido, esta socialización de la oferta es acompañado con experiencias que les permitan a las familias contar con unas pinceladas de lo que sus hijas e hijos van a disfrutar en el entorno educativo. En este sentido, por ejemplo, la articulación fomenta la participación de las maestras y los maestros de transición en los encuentros a desarrollar con las familias de las niñas y los niños de las Entidades administradoras

de servicios, desde ese momento, la familia podrá reconocer que las alianzas intersectoriales van en búsqueda de consolidar una mejor atención, una atención con calidad en el sistema educativo. Producto, de estas actividades será la documentación, que podría recogerse en fotografías, relatos cortos de las familias, actas que soporten el encuentro u otras evidencias que se consideren en el territorio.

Se continua entonces con la asignación de cupos que lo hace directamente el establecimiento educativo o las secretarías de educación, la información que los cupos ya fueron asignado y si es posible el uno a uno de las asignaciones se reportan en la mesa de tránsito territorial a las entidades que hacen parte.

De igual manera desde las unidades de servicio de las modalidades de educación inicial, se puede hacer seguimiento de si efectivamente en las instituciones ya se realizó la inscripción de las niñas y niños.

Después de la inscripción y cerrando este momento se requiere Informar a las familias los documentos requeridos, fecha y lugar para realizar la matrícula en articulación ICBF, PS y establecimientos educativos.

En la información requerida para el proceso de matrícula, así como para divulgar la oferta, se sugiere tener en cuenta:

- Se encuentre en un lenguaje claro y conciso con datos de contacto frente a las consultas o inquietudes que puedan surgir.
- Cuento con un diseño de imagen que permita leer y comprender la información.
- En caso de contar con personas sordas, disponer la información en medios audiovisuales con interpretación en lengua de señas.
- Posibilitar la voz a voz como una herramienta informativa para familias con discapacidad visual o sin acceso a otros medios de información. Identificar en el territorio sitios de mayor frecuencia de la población y contar con la información en estos espacios.



MOMENTO 3: MATRICULA

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso . Así las cosas, el objetivo de este momento es avanzar en el proceso de matrícula de las niñas y los niños candidatos para el tránsito, para ello es importante movilizar las acciones ya mencionadas hasta este momento y complementar con las campañas de matrícula ya sea del orden nacional o territorial, lo cual favorece que las familias y la comunidad en general cuenten con la información para poder acceder en los tiempos indicados y así, las niñas y los niños gocen de manera oportuna el acceso a la educación formal.

Es de resaltar, que este proceso debe contar con las acciones necesarias por las Entidades Territoriales para garantizar el acceso con oportunidad a las niñas y los niños, que las barreras físicas o actitudinales posibles a presentarse sean transformadas y se convierten en la oportunidad para el goce y disfrute del derecho a la educación. Este momento contempla tres actividades, las cuales son:

Ilustración 4. Actividades momento 3



Fuente: Equipo Subdirección de Cobertura DPI. MEN 2022

⁴ Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/sistemapbm/Informacion-institucional/297802:Que-es-SIMAT> 29.04.2022

⁵ Ibid

Hacer seguimiento a la matrícula en el SIMAT

Mesa Territorial: El proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País.

Este proceso debe desarrollarse en los tiempos establecidos y según cronograma de la Entidad Territorial, otorgando prioridad a las niñas y los niños del grado transición, como se indica en la circular 07 de 2022, cuyo propósito es brindar orientaciones para garantizar el ingreso oportuno de niñas y niños al nivel preescolar de los EE oficiales y no oficiales, particularmente al primer grado obligatorio del sistema educativo – Grado Transición, en esta circular entre otras cosas, se informa que con el fin de facilitar el proceso de matrícula el MEN ha dispuesto en el sistema integrado de matrícula - SIMAT la información de niñas y niños registrados en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia –SSDIPI y que se encuentran en la base de alerta de paso a SIMAT, lo que genera oportunidad en el proceso de matrícula.

El producto esperado para este reporte es el avance de la matrícula en el SIMAT, el cual deberá socializarse como punto en la mesa de tránsito, Así como para los siguientes ejercicios de seguimiento y monitoreo.

Mesa de Nacional: El Ministerio de Educación Nacional genera base de datos de matrícula el cual es el insumo para hacer los cruces con las niñas y niños identificados para transitar al preescolar.

Cruzar bases de datos identificación casos críticos

Mesa Nacional: Teniendo en cuenta que las bases de datos se procesan tanto a nivel nacional como territorial, esta actividad corresponde a una acción del equipo del MEN, cuya acción se desarrolla a partir de las siguientes tareas:



- Recopilación de la Base de Datos SSDIPI a nivel nacional en la cual se puedan identificar las niñas y los niños inactivos y activos en los en la vigencia anterior en los servicios de ICBF y de hogares beneficiarios de programas de Prosperidad Social.
- Depuración de la Base de Datos, para obtener una mejor calidad en la información.
- Cruce de información de la Base de Datos SSIDIPI con matrícula SIMAT.
- Identificación de niñas y niños sin matrícula en el sistema educativo a nivel nacional.
- Generación de la Base de Datos final de casos críticos.

La identificación de este grupo de niñas y niños debe ser presentada en la mesa de tránsito nacional, con el propósito de generar acciones de búsqueda activa de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Prosperidad Social y demás instancias participantes en el territorio que hacen parte de este accionar de la mesa.

Producto de esta actividad es la base de datos de casos críticos con el reporte de las acciones desarrolladas.

Mesas Territoriales: Como las mesas de tránsito territoriales han consolidado sus base de niñas y niños a transitar, la secretaría de educación realiza el cruce de las niñas y niños a transitar con la matrícula del SIMAT de su territorio.

Los resultados de este cruce lo contrastan con la información de casos críticos que se comparte desde el nivel nacional, consolidando así la lista definitiva de casos críticos y con esta información en la mesa de tránsito organizan las jornadas de búsqueda.

3. ealizar jornadas de búsqueda activa para resolver los casos críticos identificados en el territorio.

Hay dos niveles de búsquedas activas, unas son acompañadas por el orden nacional y otras surgen y se desarrollan solo con la capacidad de los territorios.

Mesa Nacional: El gobierno nacional en coordinación con las entidades territoriales adelanta la búsqueda activa mediante acciones de planeación

y alistamiento, análisis de la información de gestión de la cobertura, gestión intersectorial, territorial, así como movilización social, para esas acciones se tienen en cuenta cuatro momentos la identificación, localización, movilización y la matrícula.

La búsqueda activa, pretende entonces, generar esos mecanismos en el territorio con la finalidad de poder llegar a todas las niñas y los niños, al tiempo que la institución educativa sigue alistándose y preparando todo para la acogida de las niñas y los niños.

Complementario a lo anterior, clave movilizar el acceso de las niñas y los niños a través de las campañas de matrícula ya sea del orden nacional o territorial.

Mesas Territoriales: Los actores en el territorio por lo general tienen otras estrategias organizadas para buscar a las niñas y los niños que no acceden al sistema educativo, la mayoría de estas acciones no se focalizan exclusivamente a los casos críticos del tránsito.

También se tiene como estrategia de búsqueda las acciones que realizan las unidades de servicio de educación inicial de acuerdo a los niños que tenían reportado para transitar, y las actividades que realizan los líderes de los programas de prosperidad social.

El producto, de esta actividad será el reporte de avance de la matrícula en SIMAT, el cual puede contar con un punto de trabajo en la mesa de tránsito.

MOMENTO 4: SEGUIMIENTO

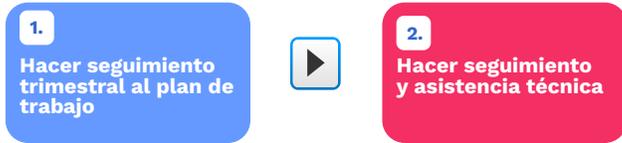
El seguimiento, en el sentido y horizonte de la ruta, hace parte del reconocer como se ha recorrido el camino, es así, que se requiere de manera frecuente revisar el plan de trabajo, valorar el avance de las actividades, la oportunidad de las acciones y si es requerido, la propuesta de acciones de mejora. Para este momento se cuenta con dos actividades una a desarrollar a nivel nacional y la otra, a nivel territorial.

⁶ Recuperado:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Jornada-Escolar-2022/403351:Busqueda-Activa> 29.04.2022



Ilustración 5. Actividades momento 4



Fuente: Equipo Subdirección de Cobertura DPI. MEN 2022

Hacer seguimiento trimestral al plan de trabajo

Esta actividad se refiere a la oportunidad de consultar de manera permanente el plan de trabajo construido por la mesa de tránsito, y si es el caso, proponer acciones de mejora, lo importante, es que todas las personas participantes cuenten con la información completa del plan, que sea apropiado por ellas y ellos y así este seguimiento permite reformular o tener en cuenta acciones para la próxima vigencia.

El producto esperado para este momento es el plan de trabajo ajustado.

Hacer seguimiento y asistencia técnica

Esta actividad está dirigida a la mesa nacional de tránsito, consiste en realizar seguimiento y asistencia técnica a la implementación de la ruta de tránsito en los territorios.

La implementación de la ruta de tránsito es una acción tangible que devela el proceso de atención de las niñas y los niños en el sistema educativo, su implementación responde de manera directa a la garantía de derechos y por ende, a la implementación de la política pública para el desarrollo integral de la primera infancia.

Esta acción pretende, que de manera articulada entre los equipos de profesionales territoriales y nacionales se cuenten con espacios de acompañamiento a las mesas de tránsito, desarrollo de acciones de asistencia técnica, por ejemplo, en la estrategia de acogida, bienestar y permanencia para ser implementada en los territorios.

Así mismo, parte de este accionar se recopila el avance de las mesas de tránsito en los territorios, en caso de existir necesidad para un acompañamiento puntual o asistencia técnica se organiza los tiempos para brindarlo, o si quizás, existen situaciones que ameritan seguimiento a las acciones también se prioriza, con el fin de seguir avanzando en la atención de las niñas y los niños.

El producto de este seguimiento nacional de la ruta de tránsito es el reporte general y particular por cada uno de los territorios.

Finalmente, es de enaltecer todas las acciones desarrolladas en los territorios, dado que gracias al compromiso las niñas y los niños cada día gozan aún más de entornos que promueven y favorecen su desarrollo y aprendizaje, seguir trabajando en pro de la infancia que habitan en los territorios colombianos es una apuesta que como país no debe parar, debe continuar con ahínco y entereza.





Bibliografía

MEN (2015) Todos listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.

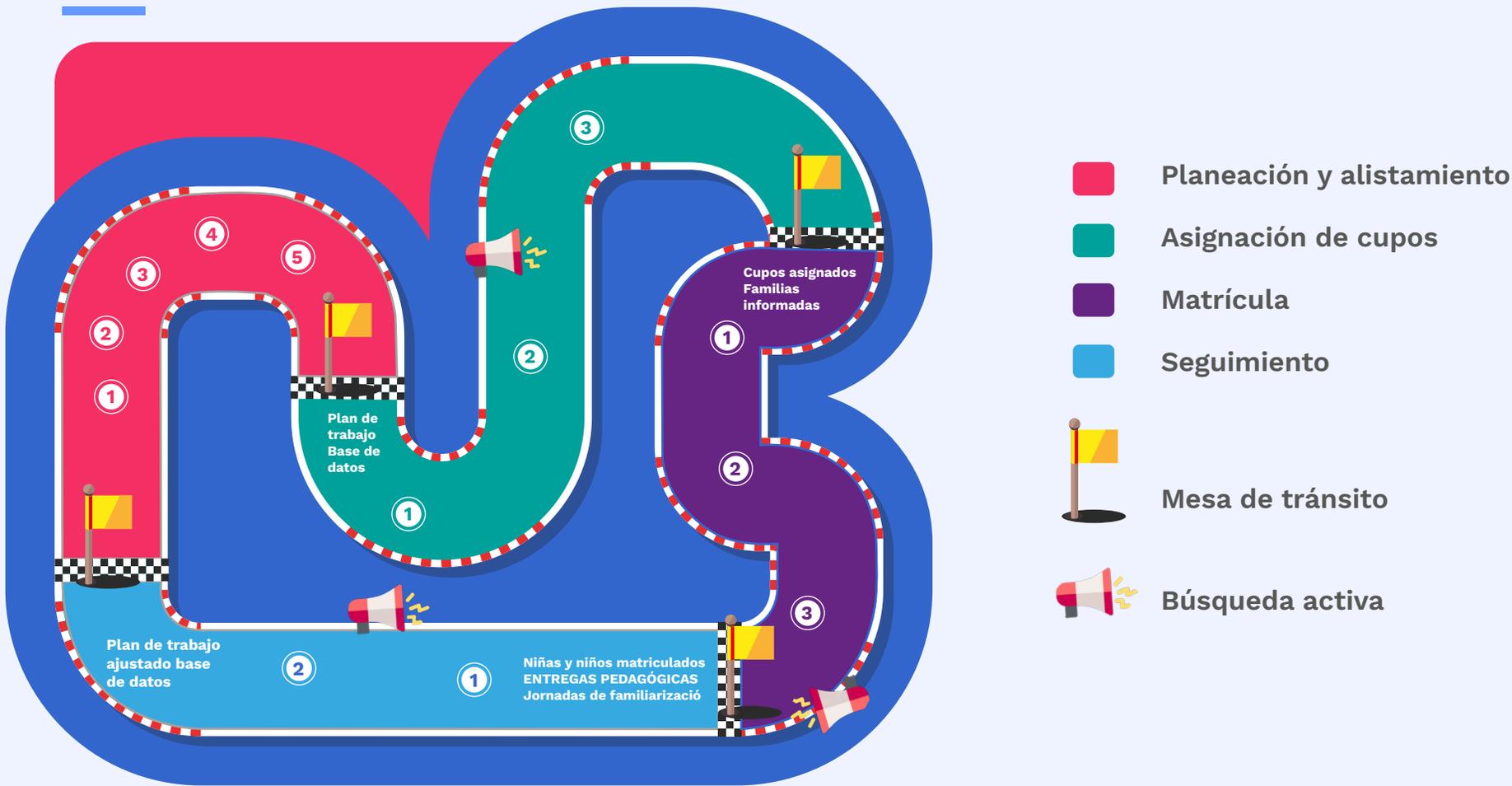
ICBF (2019) Guía orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema de educación formal. Versión 2

MEN (2022) Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia.



Ruta de Tránsito Armónico

Anexo 1



- Planeación y alistamiento
- Asignación de cupos
- Matrícula
- Seguimiento
- Mesa de tránsito
- Búsqueda activa

Planeación y alistamiento

- ① Analizar resultados (SE, ICBF).
- ② Construir plan de trabajo (SE, ICBF, PS).
- ③ Socializar ruta y plan de trabajo (SE, ICBF, PS).
- ④ Gestionar la inclusión del plan de trabajo en espacios intersectoriales (SE, ICBF, PS).
- ⑤ Socializar acto administrativo (SE).

Asignación de cupos

- ① Cruzar las bases de datos (SE)
- ② Ejecutar actividades (SE, ICBF, PS)
- ③ Informar a las familias

Matrícula

- ① Hacer seguimiento matrícula en SIMAT (SE)
- ② Identificar casos críticos (SE)
- ③ Realizar búsqueda activas (ICBF, PS)

Seguimiento

- ① Realizar seguimiento al plan de trabajo (SE, ICBF, PS).
- ② Hacer seguimiento y asistencia técnica (SE, ICBF, PS.)



Anexo 3: Alertas paso a SIMAT

Consulta y generación de Alerta

Paso 1:

Ingrese al sistema:



Alerta de Paso a SIMAT

- Niños y niñas que en la actualidad (2021) deberían estar matriculados en el grado de Transición.
- Niños y niñas que en el año 2022 deberán hacer su ingreso al grado de Transición.

Consulta de alertas de atenciones

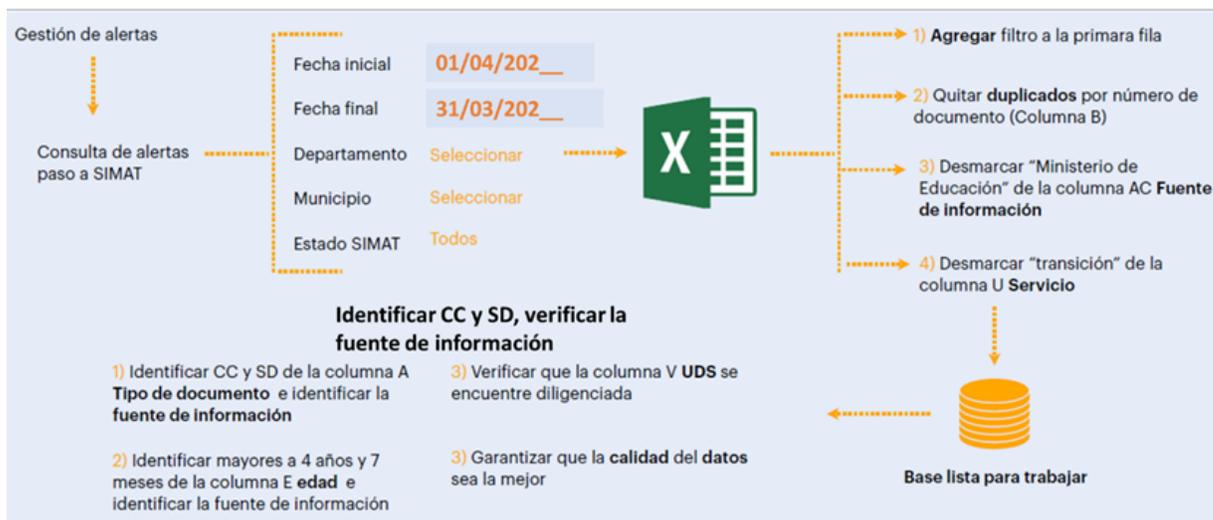
- Niños y niñas que cuentan con registro civil
- Familias que participan en procesos de formación
- Controles y seguimientos nutricionales

<https://ssnn.mineducacion.gov.co/ssnn/login>



Paso 2:

- Niños y niñas que en la actualidad (202__) deberían estar en el grado transición**





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**